



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

VISTO:

La presentación del Proyecto de MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL elaborado por el sector de Ceremonial y Protocolo (Expte. CUDAP-SJB N° 119/2008), y

CONSIDERANDO:

Que el citado Manual tiene por objeto adoptar formas de identificación para el conjunto de actos comunicacionales, tanto internos como externos, a los efectos de la elaboración de una imagen de nuestra Universidad.

Que este proyecto articula distintos aspectos, tales como: descripción de elementos básicos de identificación visual, aplicación al ceremonial escrito en base a símbolos institucionales, uso de colores y señales con impacto visual de la Universidad, etc.

Que se entiende importante avanzar en el empleo de herramientas que posibiliten la mejor identidad institucional.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la CLIIª sesión ordinaria de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
ORDENA:

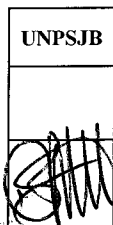
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, obrante en el Expte. CUDAP-SJB N° 119/2008, con el objeto de adoptar formas de identificación institucional en el conjunto de actos institucionales que genere la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el trabajo realizado en la elaboración de este proyecto por parte del sector Ceremonial y Protocolo.

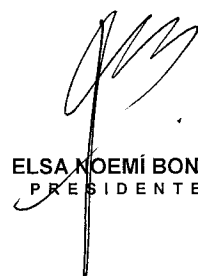
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° **117**




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ELSA NOEMÍ BONINI
PRESIDENTE